



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

22 DIC 2009

Recpt# 43

RESOLUCION No. SC.DIC.P.09.0612
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Recpt# 1434

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A CODESA, otorgada ante la Notaría Pública Trigésima Séptima del cantón Quito, el 18 de agosto del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Informe de Inspección No.SC.UCI.P.09.AC.046 del 24 de noviembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SC.UJ.P.09.610 del 26 de noviembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

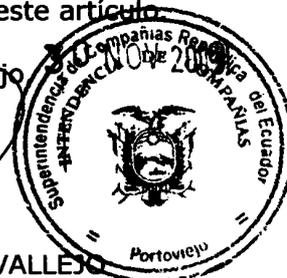
EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A CODESA, con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Trigésima Séptima del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

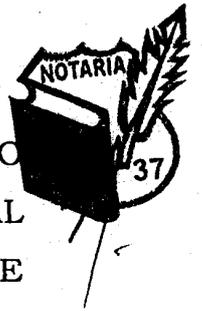
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

DB.-

5180



RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCION No SC.DIC.P.09.0612 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

EL NOTARIO Notaria 37ma
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
 RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo **1** del **No. 43** del Registro y se anotó en el libro Repertorio **1**

Esmeraldas, **22** de **Noviembre** del **2009**, **17:22** p.m.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

